



**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL "MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA ZHIDMAD CANTÓN GUALACEO, RECURSOS TASA SOLIDARIA AÑO 2017"**

En la Parroquia de Zhidmad del cantón Gualaceo, a los 21 días del mes de Abril del 2018, comparecen por una parte por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zhidmad, representado legalmente por su Presidente el Sr. Máximo Cesario Bueno Balarezo, el Sr. Ing. Diego Moscoso, Delegado por el Gobierno Provincial, el Sr. Santiago Yunga, Vocal del GAD Parroquial Administrador del contrato, y por otra parte el Ing. Jorge Rojas Cordero, en calidad de contratista, quienes de manera libre y voluntaria proceden a celebrar la presente Acta de RECEPCION-PROVISIONAL, en base a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- ANTECEDENTES**

Luego de realizado el proceso signado con el código: **MCO-GADPRZH-001-2018** en el Sistema Nacional de COMPRAS PUBLICAS, el 19 de febrero de 2018 se procedió a suscribir el contrato principal entre el Sr. Cesario Bueno Balarezo, en calidad de Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Zhidmad, y el Ing. Jorge Rojas Cordero en calidad de contratista para la ejecución del "MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA ZHIDMAD CANTÓN GUALACEO, RECURSOS TASA SOLIDARIA AÑO 2017", como se indica en la siguiente tabla.

Las vías que se adjuntan en la tabla, son las que se han recibido parcialmente del contrato.

ITEM	TRAMO
1	SAN JOSE-MIRAS.
2	BOTÓN COCHA-BELLAVISTA.
3	CENTRO PARROQUIAL-HUAYRAPUNGO-CERCAPAMBA.
4	CERCAPAMBA-PIRCADELEG.
5	TRONQUITOS-RIO SIGUANCA.

**LA VIA PRINCIPAL PUENTE DE GORGLEG-SAN JOSE-MONJAS**, no se detallan en el cuadro, se encuentra en ejecución con un 75% de avance.

Valor de contrato es de \$ 58639.36 (cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y nueve dólares 36/100)

**PLAZO CONTRACTUAL:** 60 días a partir de la entrega del anticipo.





**FORMA DE PAGO:** 50 % en calidad de anticipo y el saldo contra presentación de planillas mensuales debidamente legalizadas.

De acuerdo a la cláusula séptima del contrato principal, se le entrego al contratista el 50 % del monto del contrato esto es usd. 29319.68 previo a la presentación de las garantías correspondientes y el saldo o sea el otro 50% usd. 29319.68 contra presentación de planillas mensuales y de liquidación debidamente legalizada por las partes.

**SEGUNDA.- ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL.**

Por los antecedentes expuestos y luego de haber recorrido y verificado la correcta ejecución de los trabajos, por medio del presidente del Gobierno Parroquial el Sr. Cesario Bueno Balarezo, el Sr. Santiago Yunga Sumba, Administrador del Contrato delegado por el Gobierno Parroquial, el Ing. Juan Diego Moscoso, Fiscalizador del Gobierno Provincial y el Contratista Ing. Jorge Rojas Cordero, se procede a la celebración de esta **ACTA DE RECEPCION-PROVICIONAL**, a entera satisfacción de las partes.

**TERCERA.- ACEPTACION.**

Las partes intervinientes aceptan la presente Acta de **ENTREGA-RECEPCIÓN PROVISIONAL** de "MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA ZHIDMAD CANTÓN GUALACEO, RECURSOS TASA SOLIDARIA AÑO 2017", por ser legal y convenir a sus intereses firman por triplicado de igual valor y tenor.

Sr. Cesario Bueno Balarezo

**REPRESENTANTE DEL GADP**

Sr. Santiago Yunga Sumba

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

Ing. Juan Diego Moscoso

**FISCALIZADOR GOBIERNO PROVINCIAL**

Ing. Jorge Rojas Cordero.

**CONTRATISTA.**

